

ACTA

El día 5 de noviembre de 2020, se reúne a través de la plataforma virtual, la **Comisión de Desarrollo Social**. Siendo la hora 11:00 se da comienzo a la reunión vía Zoom, habiéndose conformado el quórum con los diputados: José CÁCERES, Juan Domingo ZACARIAS, Gustavo ZAVALLO, José KRAMER y las diputadas: Paola RUBATTINO, Silvia MORENO, Carina RAMOS y Estefanía CORA. Se da comienzo al debate y la presidenta de la Comisión, la diputada RUBATTINO introduce en la agenda del día el **Expediente 23176, P. de Ley**, cuyo texto venido en revisión contempla la Creación del Colegio de Acompañantes Terapéuticos de la Provincia de Entre Ríos, que funcionará con el carácter, derechos y obligaciones de las personas jurídicas de derecho público o de derecho privado, según los casos. El encuentro cuenta con la presencia en carácter de invitados de: Celide AQUINO y Diego MORABES miembros representantes de acompañantes terapéuticos y el Dr. Marcelo BOEYKENS, asesor legal de la Institución A.T (Acompañantes Terapéuticos). Comienza la diputada RUBATTINO comentando que el proyecto viene en revisión de la HCS, y que se gesta a través de una inquietud planteada por Celide AQUINO, quien como representante de la Institución que agrupa a los acompañantes terapéuticos expresa la necesidad de contar con una colegiatura que nucleee las incumbencias, que le otorgue rigurosidad a las prácticas para garantizar un buen servicio profesional. Manifiesta la diputada RUBATTINO que desde lo personal, se involucra con la iniciativa porque es mamá de un niño con TEA (trastorno del espectro autista) y utiliza el servicio de los acompañantes terapéuticos, por eso conoce la actividad y considera necesario contar con un recurso humano capacitado para acompañar en las difíciles situaciones familiares por las que se atraviesa en este tipo de enfermedades. Le otorga la palabra a la presidenta de la asociación AT (acompañantes terapéuticos) AQUINO, quien luego de celebrar el tratamiento de la iniciativa expresa que el proyecto tiene mucho trabajo recorrido y horas de dedicación. En la lucha por lograr la colegiatura, aduce que ER cuenta con un número de 600 a 700 profesionales de esta práctica profesional, existiendo formación académica en la UNER (Universidad de Entre Ríos), y brindando como estadística, que en 2020 hubo 300 ingresantes a la carrera. La

asociación que lidera se fundó en 2012, contando en la actualidad con 220 socios y filiales en las ciudades de Concepción del Uruguay y Concordia respectivamente. Considera importante la colegiatura para controlar no solo las matrículas sino también el ejercicio de las buenas prácticas. En cuanto al marco legal que respalda tal actividad se centra en la LN 26657 de Salud Mental, encontrando sus fundamentos en los artículos 8º y 9º donde se contempla su actividad. Es el turno de otro integrante de la asociación, Diego MORABES, quien afirma que la Ley de Salud Mental es fundamental para los profesionales ya que la Provincia adhiere en el año 2016, y los artículos mencionados acreditan las carreras que tienen injerencia en el campo de salud como lo es la de acompañante terapéutico. También en el mismo sentido, el artículo 9º establece las prácticas ambulatorias que van más allá de las tradicionales, dentro de las cuales se encuentran habilitados a realizarlas como profesionales del ámbito de salud teniendo debida formación en la UNER. Por otro lado, es imprescindible contar con una Institución que nucleee a los profesionales para lograr un registro de las prácticas, ya que hay más de 700 técnicos sin reglamentación, lo cual le va a permitir al paciente garantizarle un nivel académico adecuado y ante una irregularidad podrá recurrir al Colegio para realizar la correspondiente denuncia. Obteniendo la colegiatura se pueden lograr actualizaciones de prácticas, formación permanente de profesionales, control de matrículas, es por este motivo que se intenta lograr una ley. La diputada RUBATTINO coincide plenamente con el espíritu enmarcado. Considera que la Colegiatura contribuye a poner freno a personas que solo realizan cursos rápidos y atentan respecto a la ética profesional en todos los niveles familiares o personales donde las llevan a cabo. A continuación, el asesor legal de la Institución, Dr. Marcelo BOEYKENS, destaca la posibilidad que tendría la institución de celebrar acuerdos con las obras sociales, ya que en la actualidad muchas veces estas prácticas se consiguen condenando a las obras sociales a cubrir las y se hace mediante la interposición de amparos, encareciendo todo el procedimiento y generando la industria de los juicios. El diputado José CÁCERES, quien se manifiesta reticente a la Creación de Colegios, menciona que a veces actúan de determinada manera hasta que logran la colegiatura, mencionando como ejemplo al Colegio de Anestesiólogos, que cuando logró la personería, se fueron sus miembros a la parte privada

quedando los hospitales públicos sin médicos anestésistas debido a los salarios altos que solicitaban. No habiendo más temas que tratar, se decide subir el dictamen a la plataforma para las adhesiones correspondientes, dando por finalizando el encuentro siendo la hora 11:40. Conste.